



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN - MUNICIPIO DE MEDELLÍN

“FORMACIÓN INTEGRAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA”

NIT 811040275-1

DANE 105001002305

Institución Educativa Mariscal Robledo del Municipio de Medellín, creada por Resolución Municipal N° 033 Bis del 22 de abril de 2003, con reconocimiento de Carácter Oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria, Resolución 9932 del 19 de Noviembre de 2006, a través de la cual se amplía el servicio a la Educación Media Académica, la Resolución 01056 de 2009 la cual adiciona una Sede (Conrado González Mejía) a la Institución Educativa Mariscal Robledo, Resolución 09574 del 1 de octubre de 2013, la cual autoriza la custodia y administración de los archivos y libros reglamentarios del Colegio Integral Nueva Gente, la Resolución 001263 por medio de la cual se modifica la licencia de reconocimiento de carácter oficial para prestar el servicio educativo en el Nivel de Media Técnica.

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 13 del 29 de abril de 2022

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 05 de 2022 para el ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL INICIO DE ESTE AÑO ESCOLAR”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 05 de 2022 cuyo objeto es: ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL INICIO DE ESTE AÑO ESCOLAR

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	BEATRIZ ELENA VALENCIA LOPEZ
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 05 de 2022 a BEATRIZ ELENA VALENCIA LOPEZ con NIT 43799357 cuyo objeto es el: ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL INICIO DE ESTE AÑO ESCOLAR.

Por valor de \$5999990 Cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa Pesos

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 5 con fecha 22 de abril de 2022

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO
Rector(a)